

Encuentro Andino de Directores Nacionales de Recursos Humanos en Salud, Lima, 18-20 octubre 2011

AGENDA

Antecedentes

Los países del área andina están implementando el Plan Andino de Recursos Humanos, 2007-2015, aprobada por los Ministros de Salud del Área Andina en la XIX REMSAA en Quito en 2008.

La medición y monitoreo de las metas regionales al nivel andino es parte de la implementación del Plan por los países Andinos y se hace a intervalos diferentes. La última medición fue hecha en el año 2009 siendo necesario coordinar una nueva medición.

En el mes de abril de 2011, la REMSAA XXXII aprobó la Resolución 468 sobre planificación y gestión de recursos humanos donde los ministros y ministras de los Ministerios de Salud de los países andinos acuerdan: el fortalecimiento de la planificación y gestión de los recursos humanos en salud; encargar al Grupo Técnico en Recursos Humanos la preparación de una Política Andina de recursos humanos en salud: instruir al Grupo Técnico en Recursos Humanos para que, con el ORAS CONHU, facilite la implementación del "Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de Salud" (Resolución WHA 63.15) en los países andinos así como la presentación de un informe sobre los avances en el desarrollo de las políticas de recursos humanos en salud. Dicha REMSAA responsabilizó al Grupo Técnico andino de RRHH y al ORAS en cooperación con la OPS la elaboración de dicha política andina de RRHH en salud. Durante 2011, el ORAS-CONHU conjuntamente con los países andinos ha desarrollado un proyecto de apoyo para la preparación de la política de recursos humanos para los países andinos y se está buscando el respectivo financiamiento.

La presente reunión tiene el propósito de establecer las coordinaciones del caso para facilitar el proceso de cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Objetivos

1. Evaluar la implementación de las metas regionales por cada país.
2. Establecer criterios y una hoja de ruta para el diseño de una política andina de RRHH en salud.
3. Definir el rol del Observatorio en recursos humanos para implementación de la Resolución REMSAA XXXII de abril 2011.
4. Elaboración del Plan Andino de Recursos Humanos 2011-2013 y su presupuesto.

Procedimiento

- Cada país presentará su estado de implementación de las metas regionales.
- Grupos de trabajo van establecer la hoja de ruta para la definición de la política RRHH en el área andino junto con el proyecto de ORAS-CONHU y elaboración de plan operativo 2011-2013.
- Plenarias sobre estrategias de medición, acuerdos y cronograma.

Día 1 2011

Mañana	8:30-09:00	Inscripción
	09:00-09:45	Bienvenida: Min. Salud, PWR, ORAS-CONHU
	09:45-10:30	Medición: Bolivia
	10:30-10:45	Discusión
	10:45-11:00	Descanso
	11:00-11:30	Medición: Chile
	11:30-11.45	Discusión
	11:45-12:15	Medición: Colombia
	12:15-12:30	Discusión
Tarde	12:30-13:30	Almuerzo
	13.30-14:00	Medición: Ecuador
	14.00-14.15	Discusión
	14:15-14:45	Medición: Perú
	14:45-15:00	Discusión
	15.00-15.15	Descanso
	15.15-15:45	Medición: Venezuela
15:45-16:00	Discusión	
16.00-17.30	Plenaria: identificación de necesidades de cambios en medición, preparación de la reunión de Panamá, Revista del día: N. Dreesch	

Día 2 2011

Mañana	09:00-10:30	Observatorio RRHH OPS/Región: H. Sepúlveda
	10:30-10:45	Descanso
	10:45-13:00	Implementación Resolución de la REMSAA de Abril, 2011
		Diseño de Política RRHH países ORAS/CONHU: definir criterios y hoja de ruta , Resolución REMSAA 2011: R. Cañizares
	13:00-14.00	Almuerzo
	14:00-15:30	Grupos de trabajo
	15:30-16:00	Descanso
	16.00-17:15	Elaboración de POA de RRHH 2012-2013
	17.15-17.30	Revista del día: N. Dreesch

Día 3 2011

	09:00- 10:30	Grupos de trabajo
	10:30-12:00	Desarrollo de mecanismos para monitoreo implementación Resolución OMS/Migración; Dreesch/Sepúlveda, cierre